

---

## HECHOS RELEVANTES

CGE Gas Natural S.A., RUT 76.609.803-7, ha informado los siguientes Hechos Relevantes por el período terminado al 30 de septiembre de 2018:

- Con fecha 14 de marzo de 2018, informó que “De acuerdo con lo dispuesto en la Circular N°660 de fecha 22 de octubre de 1986, cumpla con informar a Ud. Que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 12 de marzo de 2018, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijada para el día 19 de abril del presente año, el reparto del dividendo definitivo N°3 de \$1.- por acción a pagarse el día 30 de abril de 2018, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 24 de abril de 2018.”.

- Con fecha 25 de septiembre de 2018, informó que “De conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha de hoy, se trataron y adoptaron, entre otras, las siguientes materias y acuerdos:

1. Los señores Manuel García Cobaleda y Eduardo Morandé Montt presentaron su renuncia al cargo de Director de la Sociedad, designando el Directorio en su reemplazo a doña María del valle Higuera Rabadan y a doña Rita Ruiz de Alda Iparraguirre, respectivamente, quienes aceptaron la designación.
2. Atendido lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por las siguientes personas:

•	Antonio Gallart Gabás	Presidente
•	Carlos J. Álvarez Fernández	Vicepresidente
•	Luis Zarauza Quirós	Director
•	Rita Ruiz de Alda Iparraguirre	Director
•	María del Valle Higuera Rabadan	Director

- Con fecha 31 de octubre de 2018, informó que “En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha de hoy, se acordó por unanimidad sustituir el tratamiento contable del rubro propiedades, planta y equipo de la Norma Internacional de Contabilidad 16, desde el Método del Costo al Método de la Revaluación, de modo que los estados financieros de la Sociedad reflejen con mayor fiabilidad el valor razonable de la inversión que la entidad posee en esa clase de activos.

Los efectos de esta decisión se han registrado en los estados financieros al 30 de septiembre de 2018, aprobados en la misma sesión, conforme a los cual se ha producido un incremento por revaluación de elementos de propiedad, planta y equipo ascendente a M\$30.933.269,-, equivalente a un 3,3% de dicho rubro, reflejando un superávit en el patrimonio por M\$ 18.766.156, neto de impuestos diferidos, equivalente a un 2,8% del patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora de CGE Gas Natural S.A.”

Santiago, 28 de enero de 2019